



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El expediente n° 513/2004 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se recomienda "A los Señores Legisladores Nacionales la aprobación del proyecto de ley de Restricciones y Límites a la Adquisición del Dominio de Inmuebles Rurales", y considerando la aprobación de este Parlamento en la sesión de Santa Rosa, La Pampa, como "Recomendación N° 30/2004 "P.P" .

AUTOR: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 30/2004 del Parlamento Patagónico producida en la tercer sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

Artículo 1°.- Solicitar a los Señores Legisladores Nacionales por las seis provincias patagónicas, el apoyo para el pronto tratamiento del Proyecto de Ley de RESTRICCIONES Y LÍMITES A LA ADQUISICIÓN DEL DOMINIO DE INMUEBLES RURALES, que actualmente se encuentra varado en las Comisiones de Legislación General; Asuntos Constitucionales; Agricultura y Ganadería; y Legislación Penal.

Artículo 2°.- De forma.

FIRMANTES: Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Santa Rosa, La Pampa, 3 y 4 de diciembre de 2004

RECOMENDACIÓN N° 30/2004 "P.P"